



11G216
Bogotá

Asunto: Designación comité estructurador para: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES SEGÚN NECESIDADES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN

PARA:

OMAR ORLANDO PEREZ – Estructurador Jurídico
ooperez@sena.edu.co

CRISTIAN JULIAN MARTINEZ- – Estructurador Jurídico-
cjmartinez@sena4.onmicrosoft.com

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ - Estructurador económico - Contador Grupo de apoyo
mgutierrezp@sena.edu.co

DANIELA ALEJANDRA QUINTERO – Estructuradora ambiental.
daqintero@sena.edu.co

MARÍA ALEJANDRA CUESTAS – Estructurador SG-SST CDM
mcuestas@sena4.onmicrosoft.com

DIANA HIGUERA – Estructurador técnico
dhigera@sena.edu.co

DE: subdirector (E) Centro de Diseño y metrología - Ordenador del Gasto.

ASUNTO: Designación Comité estructurador: COMPRA DE EPPS PARA LOS APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR PARA TODA LA VIGENCIA 2025 SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.

Centro de Diseño y Metrología – Regional Distrito Capital
Dirección Calle 15 # 32-41, Bogotá D.C. - PBX 57 6015461500



Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación Administrativa Versión 05, publicado el 17 de noviembre de 2020, por Resolución No. 1-1470 de 2020, en su numeral 1.3.2. Comité Estructurador, se hace necesario realizar designación del comité estructurador. Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto: : Contratar la compra de equipos para la línea de Producción y Transformación de TecnoAcademia Bogotá.

Son funciones del comité estructurador las siguientes:

1. Estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
2. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.
3. Presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso
4. La estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.

Cordialmente,

**PEREZ
CAMARGO**

JOSE RICARDO

Firmado digitalmente
por PEREZ CAMARGO
JOSE RICARDO

Fecha: 2025.10.22

JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO

Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología

Proyectó: Cristian Julian Martínez Castiblanco- contratista CDM

Centro de Diseño y Metrología - Regional Distrito Capital
Dirección Calle 15 # 32-41, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500